

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

		HOMOCLAVE	DE-02
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Talleres de concientización ambiental.			
DESCRIPCIÓN			
Proyectar una presentación que promueva y regule el uso y aprovechamiento sostenible, la conservación, la remediación, la rehabilitación y la restauración de los elementos naturales; así mismo, alentar el cuidado de la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas y sus hábitats.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 209 del Bando Municipal 2025. Artículo 37 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del de Atlacomulco, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las Oficinas de la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando la institución, empresa, organismo o la ciudadanía en general, interesados en conocer temas ambientales, lo soliciten.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Oficio de solicitud en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, de las Pláticas de Concientización Ambiental, páginas 27-34.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Oficio de solicitud en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, de las Pláticas de Concientización Ambiental, páginas 27-34.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Oficio de solicitud en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, de las Pláticas de Concientización Ambiental, páginas 27-34.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
- Acudir a la oficina de la Dirección de Ecología para ingresar su solicitud mediante escrito libre, donde especificará que es lo que requiere. - En un plazo de 5 días hábiles tendrá respuesta de la fecha en que se programó el taller y que actividades se realizarán, en caso de que no coincida con su agenda se podrá reagendar en ese momento; - Acude personal de la Coordinación de Medio Ambiente al lugar en que se acordó impartir el taller, el solicitante valida la actividad y finaliza el proceso.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

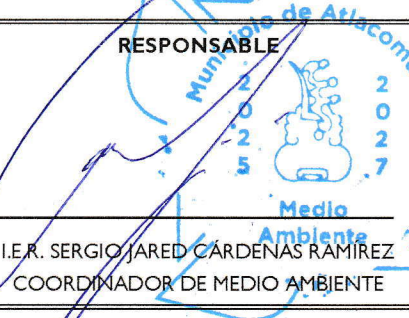
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			5 días hábiles		
COSTO	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE O SERVICIO	De acuerdo a la programación de talleres y de la invitación, deben de contar con el espacio adecuado para su impartición.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Ecología		Coordinación de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Rodolfo Moreno Cruz			
CALLE	Fermin J. Villaloz	NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
No aplica	712 597 7189	No aplica	ecologiaatlacomulco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puedo solicitar un taller de concientización ambiental?
RESPUESTA	Sí, puede acudir a la oficina para programar la fecha
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué temas comprende el taller?
RESPUESTA	Todo lo referente al cuidado del medio ambiente que conlleve la prevención, conservación, protección y restauración, promoviendo acciones para fortalecer la educación y así poder revertir los hábitos que causaron daños a nuestro planeta.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto dura el taller?
RESPUESTA	De 40 a 50 minutos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 I.E.R. SERGIO JARED CÁRDENAS RAMÍREZ COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE	 ING. RODOLFO MORENO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	2025 OCTUBRE 2025 Dirección de Ecología